INFORME DE REVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015
"SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Revaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL",** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 30 de octubre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Roberto Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Gustavo Caballero**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 299.399/2014,** cuyo monto asciende a **Gs. 2.742.000.000 (Guaraníes Dos mil setecientos cuarenta y dos millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nacional N° 73/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura a la Resolución DNCP N° 397/16 **"PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MECOMPA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 A FAVOR DE LA FIRMA TERAPEUTIX S.A REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSPYBS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID N° 299.399",** de fecha 08 de febrero de 2016, **en la que se RESUELVE:**

1. **HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MECOMPA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 A FAVOR DE LA FIRMA TERAPEUTIX S.A REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSPYBS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID N° 299.399".**

2. **ANULAR LA ADJUDICACIÓN,** con relación a los ítems N° 1 y 2 a favor de la firma **TERAPEUTIX S.A.** y en consecuencia, **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas.

3. **DISPONER** una nueva evaluación de las ofertas correspondientes a los **ítems N° 1 y 2,** teniendo en cuenta **exclusivamente** los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03, toda la normativa aplicable vigente, como las directrices expuestas en la presente Resolución.

4. **INTIMAR** a la convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas con relación a los ítems N° 1 y 2 y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 (veinte) días calendarios posteriores a la notificación de la presente Resolución.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

CUARTO: En consecuencia a la Resolución mencionada en el punto anterior, el Comité de Evaluación procede a la REVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, correspondiente a los ítems N° 1 y 2, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL".**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Marco A. C. Giménez
Asesor Jurídico

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a todas las empresas que han cotizado los ítems 1 y 2, dando como resultado cuanto sigue:

Documentos	TERAPEUTIX S.A	MECOMPA S.A.
Formulario Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han cotizado los ítems N° 1 y 2, el cual forma parte íntegra del presente informe de Revaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Artículos 56,57,58,59,60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, los criterios establecidos en el PBC, que a continuación se detalla:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad. Max IVA INCLUIDO)	OBSERVACION
MECOMPA SA	1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	Unidad	Evento	4200	8400	156.500	215.000	-27%	1.314.600.000	CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
TERAPEUTIX SA	1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	Unidad	Evento	4200	8400	175.000	215.000	-19%	1.470.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.
MECOMPA SA	2	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	Unidad	Evento	1800	3600	234.000	260.000	-10%	842.400.000	CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
TERAPEUTIX SA	2	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	Unidad	Evento	1800	3600	312.000	260.000	20%	1.123.200.000	CUMPLE CON LAS EETT.

Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Mario D. Jiménez G.
Asesor Jurídico

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

SEPTIMO: RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **MECOMPA S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 397/16 **"PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MECOMPA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 A FAVOR DE LA FIRMA TERAPEUTIX S.A REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSPYBS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID N° 299.399",** de fecha 08 de febrero de 2016, el Comité de Evaluación solicitó al Instituto Nacional del Cáncer un informe a través del cual remita la ejecución contractual del Contrato suscripto con la firma TERAPEUTIX S.A., ya que la misma fue inicialmente adjudicada. El Instituto Nacional del Cáncer, por medio de la Nota de fecha 24 de febrero de 2016, expone entre otras cosas: *"... se remite 2 planillas de las Cantidades de sesiones ejecutadas en el mes de enero y febrero en virtud al Contrato con la firma TERAPEUTIX S.A. Por lo expuesto, se aguarda respuesta de la convocante acerca de trámites para el pago de los servicios ya realizados por la firma TERAPEUTIX S.A., si corresponde realizar las gestiones de las documentaciones para remitir al nivel central para la obligación de los servicios ya ejecutados; total a pagar a TERAPEUTIX es de Gs. 15.400.000.* (sic) Que, en la planilla anexada se observa que del ÍTEM N° 1: SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONVENCIONAL se utilizó 88 Cantidades.-

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación procedió a disminuir las cantidades y sugerir la adjudicación de lo restante entre lo solicitado en un principio (8400) y lo ejecutado (88), teniendo como resultado las cantidades determinadas conforme al siguiente CUADRO:

MECOMPA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Cantidad. Mín. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Cantidad. Max (IVA INCLUIDO)
1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	Unidad	Evento	4156	8312	156.500	650.414.000	1.300.828.000
2	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	Unidad	Evento	1800	3600	234.000	421.200.000	842.400.000
								1.071.614.000	**2.143.228.000**

Monto Total Adjudicado Cantidad Mínima en la LPN N° 73/15: 1.071.614.000. (Son Guaraníes un mil setenta y un millones seiscientos catorce mil). IVA INCLUIDO.-

Monto Total Adjudicado Cantidad Máxima en la LPN N° 73/15: 2.143.228.000. (Son Guaraníes dos mil ciento cuarenta y tres millones doscientos veinte y ocho mil). IVA INCLUIDO.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Marco A. Jiménez G.
Asesor Jurídico

.....
Abg. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....
Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Sr. Miguel León, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

Abg. Marcos E. Giménez
Asesor Jurídico

.....

Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.